

COLOMBIA >

Empresa colombiana fue autorizada por el Gobierno Petro para recibir millonario préstamo y mejorar la prestación del servicio de energía

Los fondos obtenidos por medio de un acuerdo con Davivienda se utilizarán únicamente para cubrir el plan de inversiones de ISA correspondiente a 2025 y 2026, conforme a la estrategia establecida por la compañía



Por Juan Escobar Fernández

+ Seguir en

28 Abr, 2026 10:28 p. m. EST



Un sondeo de Reuters revela que la mayoría de analistas prevé una reducción de la tasa de interés a 9% por parte del Banco de la República - crédito Colprensa

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el 28 de abril de 2026 la Resolución 0890, en la que otorga a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), empresa multilatina líder de servicios públicos mixta, parte del Grupo **Ecopetrol**, con sede en Medellín, la autorización para que celebre un contrato de empréstito interno con el Banco Davivienda S.A. por hasta \$400.000.000.000, recursos que estarán destinados a financiar el plan de inversiones de la compañía.

De acuerdo con el documento oficial, la cartera fundamentó la decisión en las facultades legales conferidas por el artículo 6 de la Ley 781 de 2002 y el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1068 de 2015. Mediante comunicaciones previas, la empresa ISA había solicitado la autorización para gestionar el empréstito, con el objetivo de fortalecer su estructura financiera y respaldar la ejecución de proyectos estratégicos durante el bienio 2025-2026.

Detalles de la resolución

La resolución detalla que la operación financiera podrá formalizarse hasta por la suma total mencionada, en moneda legal colombiana. El plazo total será de 12 años contados a partir de la fecha del primer desembolso. **El período de gracia a capital será de cinco años, lapso durante el cual la empresa no estará obligada a hacer amortizaciones de capital, únicamente el pago de intereses.**

Por la cual se autoriza a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. para celebrar un contrato de empréstito interno con Banco Davivienda S.A., hasta por la suma de CUATROCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.000) moneda legal colombiana.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 de la Ley 781 de 2002 y el artículo 2.2.1.2.1.5. del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación radicada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo el No. 1-2025-011329 del 6 de febrero 2025 y alcances radicados bajo los Nos. 1-2025-090083 del 4 de septiembre de 2025 y 1-2025-111691 del 29 de octubre de 2025, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorización para "(...) *la celebración del Contrato de Empréstito Interno hasta por la suma de cuatrocientos mil millones de pesos moneda legal colombiana (\$400.000.000.000), cuya destinación es financiar el plan de inversiones del año 2025-2026 (...)*";

Que el artículo 6 de la Ley 781 de 2002 dispone que: "*Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 para otros actos y contratos, la gestión y celebración de los actos y contratos de que trata el Decreto 2681 de 1993 [compilado en el Libro 2 Parte 2 del Decreto 1068 de 2015] y demás normas concordantes por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales y mixtas, así como de aquellas con participación directa o indirecta del Estado superior al cincuenta por ciento de su capital social, se sujetarán a las normas sobre crédito público aplicables a las entidades descentralizadas del correspondiente orden administrativo.*";

Que el artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "*La celebración de operaciones de crédito público internas y sus asimiladas que no tengan un trámite de autorización especial en este Título, así como el otorgamiento de garantías a los prestamistas por parte de i) las entidades descentralizadas del orden nacional (...), requerirán autorización impartida mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para celebrar operaciones de crédito público internas, sus asimiladas y para otorgar garantías, siempre y cuando se cuente con el correspondiente concepto favorable de que trata el artículo 2.2.1.6. del presente Decreto, el documento justificativo de que trata el artículo 2.2.1.5.2. del presente Decreto y con la aprobación de la minuta definitiva del contrato o instrumento impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*";

Que de conformidad con la Escritura Pública No. 1.400 del 3 de mayo de 2022 otorgada en la Notaría Quinta del Círculo de Medellín, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. "(...) *es una Empresa de Servicios Públicos mixta, constituida como Sociedad por acciones de la especie de las anónimas, de carácter comercial, del orden nacional y vinculada al Ministerio de Minas y Energía, regida por las Leyes 142 y 143 de 1994 o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan (...)*";

- 40% del capital se pagará entre el sexto y séptimo año.
- 30% durante el noveno año.
- 30% restante en los años onceavo y doceavo.

Durante el plazo total, incluido el período de gracia, ISA deberá pagar intereses remuneratorios sobre el saldo de capital adeudado, calculados a la tasa IBR en periodo de cotización a seis meses (IBR 6M), certificada por el Banco de la República o la entidad que haga sus veces, más un margen de 3,20 puntos porcentuales (pp). **El interés estipulado se convertirá en su equivalente semestral vencido y será pagadero semestralmente. La tasa de interés se redondeará a cuatro decimales.**

Destino de los recursos

La autorización también señala que los recursos provenientes del contrato con Davivienda S.A. deberán destinarse de forma exclusiva a financiar el plan de inversiones definido por ISA para los años 2025 y 2026, en línea con la planeación estratégica de la compañía y conforme a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional.

La resolución se expidió luego de la revisión del concepto favorable emitido por la Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, así como el análisis de la minuta del contrato de empréstito interno y pagaré que proyecta celebrar la empresa con el banco.



El período de gracia a capital otorgado por Davivienda será de cinco años - crédito Luisa González/Reuters

Según el documento, **la gestión, celebración y ejecución de este tipo de contratos están reguladas por las normas de derecho público aplicables a las entidades descentralizadas del orden administrativo** y requieren autorización expresa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El proceso se sustentó en diversas comunicaciones formales radicadas por la empresa ante la cartera de Hacienda durante 2025, así como en la Escritura Pública No. 1.400 del 3 de mayo de 2022, en la que se consignó la naturaleza jurídica de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. como sociedad por acciones de la ley de servicios públicos, de orden nacional y vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Asimismo, la Resolución 0890 expone que "la operación de crédito interno no implicará el otorgamiento de garantías adicionales por parte del Estado colombiano, ajustándose a los procedimientos de autorización especial previstos en la normativa vigente". El cumplimiento de estos requisitos fue verificado conforme al artículo 38 del Decreto 4712 de 2008, que regula la contratación de este tipo de operaciones por parte de empresas públicas y mixtas.

Ejecución de proyectos de infraestructura eléctrica y expansión de redes

De igual manera, el contrato de empréstito interno con Banco Davivienda S.A. representa una herramienta financiera clave para que ISA gestione la ejecución de proyectos

de infraestructura eléctrica y expansión de redes, componentes centrales en la estrategia de fortalecimiento del sistema energético nacional. **La operación autorizada permitirá optimizar el perfil de deuda de la compañía y garantizar la disponibilidad de recursos para inversiones prioritarias durante el periodo 2025-2026.**



ISA es una empresa multilatina de servicios públicos mixta, parte del Grupo **Ecopetrol**, líder en transmisión de energía eléctrica, gestión de vías y telecomunicaciones - Luisa González/Reuters

Por su parte, la tasa de interés remuneratorio, calculada sobre la base de un año de 360 días, y la estructura de pagos semestrales contribuyen a que la empresa administre de forma eficiente sus obligaciones financieras, atendiendo tanto el servicio de la deuda como el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión. El cronograma de desembolsos y amortización de capital fue diseñado para ajustarse a los flujos de caja proyectados por la compañía.

Sostenibilidad financiera

La decisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se suma a las medidas orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera de las empresas del sector eléctrico y garantizar la viabilidad de planes de expansión y modernización de la infraestructura energética. **La autorización a ISA para celebrar el contrato de empréstito interno con Davivienda S.A. ratifica el respaldo institucional del gobierno nacional a la consolidación de proyectos que impactan la competitividad y el desarrollo económico del país.**

La resolución tiene efectos inmediatos, de acuerdo con lo dispuesto en el texto oficial. Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. procederá a suscribir el contrato con la entidad bancaria, conforme a los términos autorizados, y destinará los recursos obtenidos a las inversiones programadas para el bienio 2025-2026.

Compartir nota:



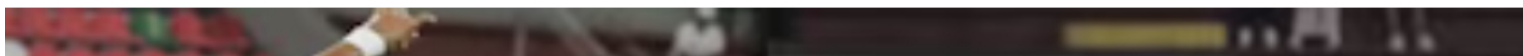
+ Temas Relacionados

[ISA Colombia](#) [Gustavo Petro](#) [Davivienda](#) [Colombia-Economía](#) [Colombia-Noticias](#)

Más Noticias

Deportes Tolima vs. Coquimbo Unido EN VIVO: el Pijao necesita ganar para enderezar el rumbo en la Copa Libertadores

Los dirigidos por Lucas González buscarán sumar su primera victoria en el certamen continental ante el conjunto chileno en Ibagué





Colombia no puede ceder más puntos en la Copa Mundial de Sóftbol Sub-23 por perder ante este importante rival

La "Tricolor" es local de la máxima cita orbital de la categoría, ya no puede ceder más puntos si quiere clasificar a la siguiente ronda



Sporting Cristal vs. Junior EN VIVO Copa Libertadores: siga aquí el minuto a minuto del partido del "Tiburón"

El equipo dirigido por Alfredo Arias buscará sumar sus tres primeros puntos en territorio peruano





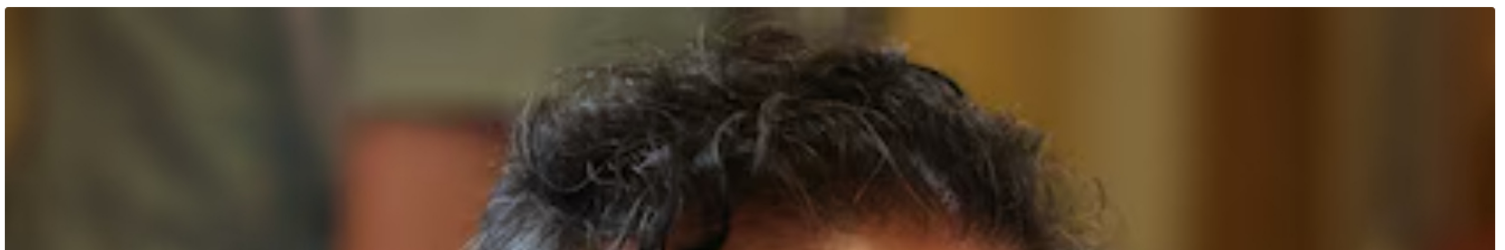
Claudia López se despachó contra Paloma Valencia por proponer a Uribe como ministro de Defensa: “Y el premio por los 7.837 falsos positivos es”

Mientras la senadora del Centro Democrático propuso designar al expresidente Álvaro Uribe como ministro de Defensa en caso de llegar al poder, la exalcaldesa de Bogotá cuestionó la iniciativa al recordar los crímenes cometidos por agentes estatales durante el mandato del ex jefe de Estado



Petro insiste en acceder a la necropsia de Kevin Acosta, niño diagnosticado con hemofilia: “Es obvio”

El Gobierno pidió a Medicina Legal que le permitiera revisar el informe para conocer la causa de muerte del menor. El instituto negó la petición





infobae

Seguinos:



Secciones

[América](#) [Colombia](#) [España](#) [Estados Unidos](#) [México](#) [Perú](#) [Centroamérica](#) [Últimas Noticias](#) [RSS](#)

Contáctenos

[Redacción](#) [Empleo](#)

Contacto comercial

[Argentina](#) [Colombia](#) [España](#) [México](#) [Perú](#) [Media Kit](#)

Legales

[Términos y Condiciones](#) [Política de Privacidad](#)